K:\SIC\Administracion\Pliegos\1430-PT.docx

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Apoyo técnico a Ihobe en el impulso a la acción pública sostenible en materia de medio ambiente, Agenda 2030, y compra y contratación pública verde.

Nº DE EXPEDIENTE: 1430

ANTECEDENTES

La acción pública sostenible es uno de los ámbitos de trabajo estratégicos para Ihobe. La planificación ambiental del Gobierno Vasco y los distintos retos ambientales y de sostenibilidad a los que nos enfrentamos exigen un compromiso de acción y liderazgo del conjunto del sector público vasco. De su activación y movilización dependerán en buena parte el éxito de las políticas actuales y futuras. Ihobe cuenta entre su cartera de servicios, dos plataformas de acción y conocimiento, con una larga tradición y fidelización de agentes: Udalsarea 2030 y la red de agentes adheridos al programa de compra y contratación pública verde.

Udalsarea 2030 es la Red vasca de municipios sostenibles, una red consolidada, dinámica e innovadora, integrada por los tres niveles de la administración pública de Euskadi con especial protagonismo de las entidades locales, municipales y comarcales. Creada en el año 2002, se ha convertido en referente del trabajo en red y de la acción local transformadora de sus miembros a escala europea.

Udalsarea 2030 tiene como misión movilizar a los municipios y comarcas vascas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, a través de la acción local transformadora y la alineación y coherencia de las políticas locales y supramunicipales en la construcción de pueblos y ciudades inclusivos, resilientes y saludables para las personas.

La red se rige a través de convenios firmados por todas las partes, que periódicamente han de ser renovados. A fecha de hoy, 191 de los 251 municipios de Euskadi son miembros y participan en la red Udalsarea 2030, lo que se traduce en la existencia de un gran número de Planes de Acción de Sostenibilidad Local que van mejorando progresivamente la calidad de vida y el bienestar de las personas, que, en total, representa el 96% de la población vasca.

Además, la red está compuesta por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, el Ente Vasco de la Energía-EVE, URA-Ur Agentzia, y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, que ejerce de Secretaría Técnica de la red.

A lo largo del 2021 se ha llevado a cabo un proceso de reflexión en torno al marco de colaboración y gobernanza de la red, que ha dado como fruto un nuevo acuerdo para los próximos 4 años (2022-2026), liderado por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y que cuenta con la Secretaría Técnica de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza como agente impulsor del mismo. En las próximas semanas será lanzado un proceso para la adhesión al mismo por parte de Ayuntamientos y entidades comarcales (Mancomunidades, Cuadrillas, Agencias de Desarrollo, etc.) así como otras entidades de carácter supramunicipal del conjunto de Euskadi.

La estructura organizativa del nuevo acuerdo contempla entre otros estos dos órganos:

- Comité Técnico: se constituye en un foro de trabajo permanente conformado por hasta dos representantes de cada entidad adherida al presente acuerdo.
- Comisión de coordinación e impulso de la acción local: integrada por representantes de las entidades del sector público vasco de carácter supramunicipal (distintas a las entidades comarcales).

Así mismo, en los últimos meses se ha llevado a cabo un proceso participado para la definición del Plan estratégico 2022-2025 y Plan de Gestión 2022-2023 de Udalsarea 2030, que serán aprobados próximamente. Esta planificación viene acompañada de un cuadro de seguimiento y una cartera de servicios de la red renovada y en constante actualización. Este será el quinto plan estratégico de la red desde su constitución. Se pueden consultar los anteriores planes en la web www.udalsarea2030.eus.

Tras 20 años de recorrido en sostenibilidad local, Udalsarea 2030 y sus miembros están llevando a cabo la transición del modelo de gobernanza promovido en su momento por la Agenda 21 hacia el nuevo modelo basado en la Agenda 2030, promovidas ambas por Naciones Unidas.
Esta transición comenzó a nivel estructural desde la Red, que ya en 2018 presentó el I Informe de Contribución de la Red Vasca de municipios hacia la sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un año más tarde, en 2019, y con el fin de facilitar pautas para la implantación de la Agenda 2030 entre los municipios y comarcas de Euskadi, Udalsarea 2030 publicó la Guía "AGENDA 2030 LOCAL. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. GUÍA PRACTICA". Ese mismo año, la red cambió su denominación de Udalsarea 21 a Udalsarea 2030. En diciembre de 2021 se publicó el II Informe de Contribución de los municipios vascos a los objetivos de desarrollo sostenible, que recoge el análisis de la contribución de los municipios vascos a los ODS en el período 2015-2019.

En 2020, Udalsarea 2030 adaptó la herramienta e-mugi a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicativo online desarrollado en el seno de la red para la gestión y evaluación de los planes de acción y cálculo de Indicadores municipales. Todos estos recursos convergen en el Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi que aglutina toda la información del grado de ejecución y avance de las políticas locales en materia de desarrollo sostenible.

En los dos últimos años se han desarrollado varios grupos de trabajo técnicos en torno a la adopción de la Agenda 2030 por parte de las entidades locales, y la localización de los ODS. Los grupos de trabajo temáticos constituyen uno de los principales motores de la red, y derivados de los mismos se genera conocimiento, metodología y herramientas en diversos ámbitos para su uso por parte de todos los miembros de la red. En la web está accesible tanto la agenda de reuniones de la red, así como publicaciones elaboradas y buenas prácticas identificadas que contribuyen al cumplimiento de los diferentes ODS.

Adicionalmente, durante los últimos años se ha producido un extenso desarrollo de políticas ambientales y legislación sectorial ligada a ellas, que requerirá del trabajo en red para una alineación adecuada de las políticas de escala local a las primeras y la identificación de posibles nuevos servicios para ello.

En esta línea, en concreto el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, aprobado en diciembre 2021, tiene como objetivo que el 75% de las contrataciones y compras con mayor impacto ambiental que realicen las administraciones públicas vascas se haga con criterios sostenibles para el final de la década.

La Sociedad Pública Ihobe ejerce las labores de secretaría técnica del Programa y ofrece, entre otros, servicios de asesoría y apoyo en las licitaciones de las entidades adheridas, formación tanto

para empresas proveedoras como para las personas responsables de los departamentos de compras, y apoyo a las pymes, para que puedan fortalecer su competitividad en este mercado.

El programa busca llegar a todo el sector público vasco, entre ellos la administración local, y elevar a 150 el número de entidades públicas adheridas.

OBJETO DEL TRABAJO

El objetivo del presente pliego es la contratación de apoyo técnico a Ihobe en el impulso a la acción pública sostenible en materia de medio ambiente, Agenda 2030 y contratación pública verde. Este apoyo se dará en el marco de la dinamización y gestión de Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles, así como del impulso al Programa de Compra y Contratación Pública Vasca 2030 entre los municipios y comarcas de Euskadi.

El trabajo a realizar se refiere a:

- Apoyo en la dinamización de los órganos de gestión de la red: Comité Técnico y Comisión de coordinación e impulso a la acción local sostenible.
- Apoyo en la coordinación y seguimiento del Plan estratégico (2022-2025) y de gestión (2022-2023) de la red.
- Apoyo en la ejecución de las acciones lideradas por Ihobe como Secretaría Técnica en el marco del Plan Estratégico 2025 de la red.
- Apoyo en el impulso al Programa de Compra y Contratación Pública Vasca 2030 entre los municipios y comarcas de Euskadi.

ALCANCE DEL TRABAJO

Este pliego contempla la contratación de un servicio de asistencia técnica a Ihobe en su labor de Secretaría Técnica tanto de la red Udalsarea 2030 como del Programa Vasco de Compra y Contratación Pública Verde 2030, distribuyéndose así la dedicación (de manera orientativa):

- 80% de las horas dedicadas a Udalsarea 2030
- 20% de las horas dedicadas al Programa de CCPV 2030.

La asistencia técnica trabajará por favorecer las sinergias entre ambos marcos de actuación.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Los trabajos comprenderán el desarrollo de las siguientes fases y tareas:

FASE 1: Diseño del Plan de Trabajo:

Tarea 1.1. Ajustar el Plan de Trabajo
Esta fase consistirá en adecuar la planificación y metodología entregados en la fase de propuesta, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en la reunión de lanzamiento de proyecto, en la que se facilitará información adicional necesaria para ajustar la propuesta.

Este plan de trabajo será un documento vivo que podrá adecuarse según las prioridades y necesidades identificadas en cada momento.

ENTREGABLE: Plan de Trabajo a 12 meses vista.

FASE 2: Prestación de la asistencia técnica

Siendo Ihobe quien lidere las distintas líneas de trabajo, a continuación, se señalan las labores en las que se centrará principalmente la asistencia técnica a la Secretaría Técnica de la red por parte de la empresa adjudicataria.

Tarea 2.1. Apoyo a la Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Se indican las principales tareas para cada una de las labores, pudiendo éstas modificarse y ajustarse según prioridades y necesidades, adecuando las dedicaciones previstas en su caso:

a) Apoyo en la dinamización de los órganos de gestión de la red y procedimentación para la sistemática de la operativa:

- Comité Técnico: 3/4 reuniones anuales (convocatoria, seguimiento inscripción, preparativos de las reuniones, gestión de la documentación, redacción de actas, etc.)
- Comisión de coordinación e impulso a la acción local sostenible: 2 reuniones anuales (preparación de las reuniones, seguimiento individualizado de los miembros de dicha comisión, convocatorias, actas, documentación, etc.).

b) Apoyo en la coordinación y seguimiento del Plan estratégico (2022-2025) y de gestión (2022-2023) de la red y procedimentación de la sistemática operativa:

- Apoyo en el seguimiento de las líneas de trabajo contempladas en la planificación para 2022 y 2023, para garantizar la coordinación (tanto con otras entidades supramunicipales miembro de la red, como con otras áreas de Ihobe) y haciendo seguimiento de los plazos.
- Apoyo en el seguimiento de la planificación, a través del cuadro de mando integral (cálculo de indicadores de seguimiento) asociado al plan estratégico y de gestión.

c) Apoyo en el seguimiento del proceso de adhesión al nuevo acuerdo de la red y de la gestión de la información de los miembros (contactos, listados, información sobre planes municipales, avances realizados en diferentes áreas municipales).

d) Apoyo en el asesoramiento y asistencia de la Secretaría Técnica a los miembros de la red, personalizada en función de los perfiles:
- Dinamización de encuentros territoriales: estos encuentros territoriales responden a una estrategia de acercamiento al territorio para conocer de cerca las necesidades y demandas de los municipios. Se prevé la celebración de 2/3 encuentros territoriales al año (cada encuentro territorial contempla la celebración de un evento en cada uno de los territorios). En dichos encuentros se podrán abordar diferentes aspectos, tanto de proceso, ligado al liderazgo político de la apuesta municipal por el desarrollo sostenible, como aspectos ligados a la ejecución de acciones y proyectos concretos.
- Dinamización de las entidades comarcales: acciones para fortalecer el rol de las entidades comarcales en la red, como miembros cuya actuación es la escala comarcal y como entidades de apoyo a los municipios a los que representan.
- Dinamización de los municipios de menor tamaño, ajustando el asesoramiento y asistencia a su realidad y contexto.
- Dinamización de las capitales: espacios de encuentro específico para compartir aspectos comunes de interés.

e) Apoyo a los municipios y comarcas en la adopción de sus Agendas 2030 Locales: apoyo a los municipios en el uso de las herramientas y servicios generados en el marco de la red para el

diseño de sus Agendas Locales 2030, y en el intercambio de experiencias y aprendizajes por parte de los municipios más avanzados en esta materia.

f) Apoyo en la identificación de acciones locales transformadoras para el intercambio de buenas prácticas entre los miembros de la red, y su revisión para su publicación en web o en otro soporte comunicativo, con enfoque ODS.

g) Apoyo en la identificación de información de interés a visibilizar en la nueva web de Udalsarea 2030, primando el interés y el valor añadido que pueda ofrecer la misma, tanto para las distintas entidades miembro de la red como para el público en general.

h) Cualquier otro apoyo que pueda ser requerido para favorecer la acción local sostenible: gestionar oportunidades de posicionamiento de la red y sus miembros, tanto a nivel estatal como europeo; apoyar en el mantenimiento del contenido del Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi a través de los diferentes canales y herramientas disponibles en la red (web, visor, Power BI…).

ENTREGABLES: Procedimientos para la sistemática operativa de los distintos tipos de encuentros y tareas a desarrollar, Documentación asociada a las reuniones de los diferentes órganos de la red, así como de los encuentros y sesiones celebradas, listados asociados al seguimiento de las entidades adheridas que incluye la obtención de información de interés de las mismas, cálculo del cuadro de mando integral de la red, y entregables a concretar para las tareas de carácter más específico.

Tarea 2.2. Apoyo a la Secretaría Técnica del Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2030

Se indican las principales tareas, pudiendo éstas modificarse y ajustarse según prioridades, necesidades y oportunidades identificadas, adecuando las dedicaciones previstas en su caso:

a) Apoyo en el impulso y seguimiento de las adhesiones al Programa de Compra y Contratación Pública Vasca 2030 entre los municipios y comarcas de Euskadi.

b) Identificación de oportunidades y sinergias derivadas de ejercer por parte de Ihobe la secretaría técnica tanto del Programa de CCPV como de Udalsarea 2030: involucración de diferentes perfiles de personal municipal en la red, indicadores municipales asociados a la CCPV, relación entre la CCPV y los ODS, etc.

c) Cualquier apoyo puntual en otras necesidades que surjan.

El trabajo desarrollado en la presente tarea deberá estar alineado y aportar a la consecución de los objetivos establecidos en el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030. Así mismo, las acciones enmarcadas en esta tarea deberán estar coordinadas con el resto de los trabajos contratados por Ihobe para el impulso de la compra pública verde en Euskadi.

ENTREGABLES: Listados asociados al seguimiento de las entidades adheridas y entregables a concretar para las tareas de carácter más específico.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad licitadora propondrá un cronograma con la planificación de fases y tareas descritas en el punto anterior y el desglose estimado de dedicación en horas y personas asignadas en cada una de ellas.

Para la prestación del servicio se contemplan reuniones periódicas (2 semanales), que combinen el formato telemático y presencial, así como la presencialidad en los diferentes encuentros, eventos y sesiones organizadas con los miembros de la red.

La primera fase del trabajo se realizará en el primer mes, y la segunda fase se desarrollará a lo largo del resto de duración del contrato.

La ejecución de los trabajos recogidos en el presente pliego deberá realizarse en el plazo máximo de **12 meses** y se llevarán a cabo bajo la dirección del Área de Sostenibilidad Ambiental de Ihobe.

c=ES, o=SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE SA, ou=Ziurtagiri Profesionala - Certificado Profesional, 2.5.4.97=VATES-A01024223, cn=XABIER GONZALEZ VEGAS - 78882835B, givenName=XABIER, sn=GONZALEZ VEGAS, serialNumber=78882835B
2022.07.01 13:12:49 +02'00'

Fdo.: Xabier González Vegas
Director de Área

AGATE GOYARROLA UGALDE - 16056820Z

Firmado digitalmente por AGATE GOYARROLA UGALDE - 16056820Z
Fecha: 2022.07.01 11:24:26 +02'00'

Fdo.: Agate Goyarrola Ugalde
Técnica de proyecto